



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Abril de 1984

Expediente N° 8.124/84

RES. N° 114/84

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por el alumno JORGE DANIEL MARTINEZ - L.U. N° 7.242, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES y PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA por las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de LICENCIATURA EN FISICA;

El informe de la Dirección de Alumnos en cuanto se refiere a la situación curricular del recurrente;

Que oportunamente se ha puesto en vigencia, mediante Res. N° 068/84, de esta Facultad una "tabla" de equivalencias automáticas para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA;

El dictamen de la Comisión de Carrera que corre a fojas 4 (cuatro) de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno JORGE DANIEL MARTINEZ - L.U. N° 7.242, / equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA/ EN CONSTRUCCIONES y PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA por las que corresponden a la carrera de LICENCIATURA EN FISICA, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Licenciatura en Física</u>		<u>Ingeniería en Construcciones</u> <u>Profesorado en Matem. y Física</u>
1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
2) A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
3) INTRODUCCION A LA FISICOQUIMICA	por	Química General
4) ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
5) ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
6) ANALISIS MATEMATICO III	por	Análisis Matemático III
7) PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	por	Probabilidades y Estadística
8) FISICA I	por	Física I
9) FISICA II	por	Física II
10) MECANICA	por	Mecánica + Prueba Compl.Aprob.
11) TERMODINAMICA	por	Termodinámica
12) INGLES	por	Inglés

Das



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

///...RES. Nº 114/84

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la equivalencia parcial en la asignatura COMPUTACION por la asignatura CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO, se encuentra condicionada a una prueba complementaria consistente en la confección y puesta en marcha de un programa en BASIC de acuerdo a lo que / indique la cátedra.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.

FAC. CS. EXEC. AS.


Lto. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas